



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina.

CUDAP: EXP-UNC:50299/2016

VISTO lo solicitado por el HCD de la Facultad de Ciencias Químicas en su Resolución 906/2016; atento lo informado a fs. 9 por la Secretaría de Gestión Institucional -Dirección General de Personal-, lo establecido por la Resolución HCS 167/2006,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Ciencias Químicas en su Resolución 906/2016 y en consecuencia, aceptar la renuncia de la Dra. Susana GEA (Leg. 19.514) a su cargo de Profesora Asociada con dedicación exclusiva (Cód. 105) por concurso del Departamento Bioquímica Clínica, a partir del 19 de septiembre de 2016, por acceder a un cargo de mayor jerarquía.

ARTÍCULO 2°.- La Dra. Gea deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Universidad con copia de la presente en el término de 10 (diez) días a sus efectos.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional -Dirección General de Personal-.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS VEINTIUN DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISIETE.



Prof. Ing ROBERTO E. TERZARIOL
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Prof. Dr. HUGO O. JURI
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°.: 12